

*Medidas de
pedidos de
interposición
Porales/2018*



Oficio No AMC-SM-JA-2018-
Quito D.M. 000330
GDOC:2018-023512 02 MAR 2018
Asunto: oficio No. 0065-DCHA-CMQ-18
2018-023512

Daniela Chacón Arias
CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Venezuela y Chile-Palacio Municipal

Presente:

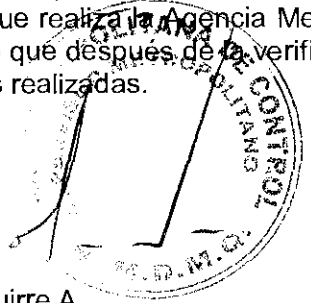
De mi consideración.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y en atención a su oficio 0065-DCHA-CMQ-18, de 15 de febrero de 2018 con G-Doc: 2018-023512, recibido en esta dependencia el 20 de febrero del presente año, mediante el cual menciona: "(...) vecinos y moradores me supieron manifestar su preocupación por la comercialización de licor en tiendas en espacios públicos, en especial aquella cuya ventanilla se encuentra dentro del parque en las calles Miguel Aristizabal y Carlos Fortines (...)"; Al respecto me permito indicar lo siguiente:

Sírvase encontrar adjunto el memorando N° AMC-UDCMCL-ZEE-2018-120 fecha de 28 de febrero de 2018 en el que se informa: "(...) se realizó la inspección al establecimiento ubicado en las calles Miguel Aristizabal y Carlos Fortines en el sector del Comité del Pueblo, el establecimiento se encuentra al interior de un parque pero al momento de la inspección se encontraba cerrado."; Conforme a lo expuesto y en relación a su pedido con el fin de dar una atención oportuna, me permito manifestar que por varias ocasiones se ha visitado el establecimiento mismo que se encontró cerrado y no se pudo verificar si este ha obtenido los permisos que le facultan realizar la actividad económica.

En virtud de lo expuesto se considera la verificación de este local en los operativos permanentes que realiza la Agencia Metropolitana de Control en el sector del "Comité del Pueblo"; por lo que después de la verificación al establecimiento indicara con el resultado de las acciones realizadas.

Atentamente,



Ab. Johana Aguirre A.
SUPERVISORA METROPOLITANA
GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

02 MAR 2018
SEIS
10:25

C.C Ejemplar 1: Copia- conocimiento.- Diego Cevallos Salgado. Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.
C.C Ejemplar 2: Copia- conocimiento.- Maria Eugenia Pesantes. Despacho Alcaldía. Municipio de Quito

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración	G. Salazar	DMI	2018.02.28	
Revisión	C. Coronel	DMI	2018.02.28	

Aprobación	C. Coronel	DMI	2018.02.28	
-------------------	-------------------	------------	-------------------	--

Anexo:
- copias memorando No. AMC-UDCMCL-ZEE-2018-120

- INSTRUCCIÓN OPERATIVAS
 Prepare respuesta informando acciones realizadas.
 URO 24 horas
 27-02-2018



6doc 2018-023512

Daniela Chacón Arias
 CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 0065-DCHA-DMQ-18
 Quito, 15 de febrero de 2018

Abogada
 Johana Aguirre Avilés
SUPERVISORA METROPOLITANA
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
 Presente.-

Asunto: AMC - calles Miguel Aristizabal y Carlos Fortinez

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En días pasados realicé una visita al Comité del Pueblo donde los vecinos y moradores me supieron manifestar su preocupación por la comercialización de licor en tiendas en espacios públicos, en especial aquella cuya ventanilla se encuentra dentro del parque en las calles Miguel Aristizabal y Carlos Fortinez. En este sentido solicito se remita un informe a mi despacho con los expedientes de las inspecciones y las sanciones correspondientes.

Este pedido lo hago uso de mi facultad de fiscalización de los actos públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establecido en las normas constitucionales, legales y municipales, particularmente, el literal d) del artículo 58 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y el artículo 17 de la Resolución 074 de Procedimiento parlamentario, que le obligan a atender los requerimientos de los Concejales en un plazo no menor a 8 días.

Atentamente,

Roberto

[Firma manuscrita]

Fecha: 28-02-2018 Hora: 8 hrs

Daniela Chacón Arias
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL SECRETARIA GENERAL
 Número de Trámite: 4101
 Fecha de Ingreso: 20 FEB 2018 13:11
 Número de Hojas: 01 CD:
 Responsable: *[Firma]* Sumilla: *[Firma]*

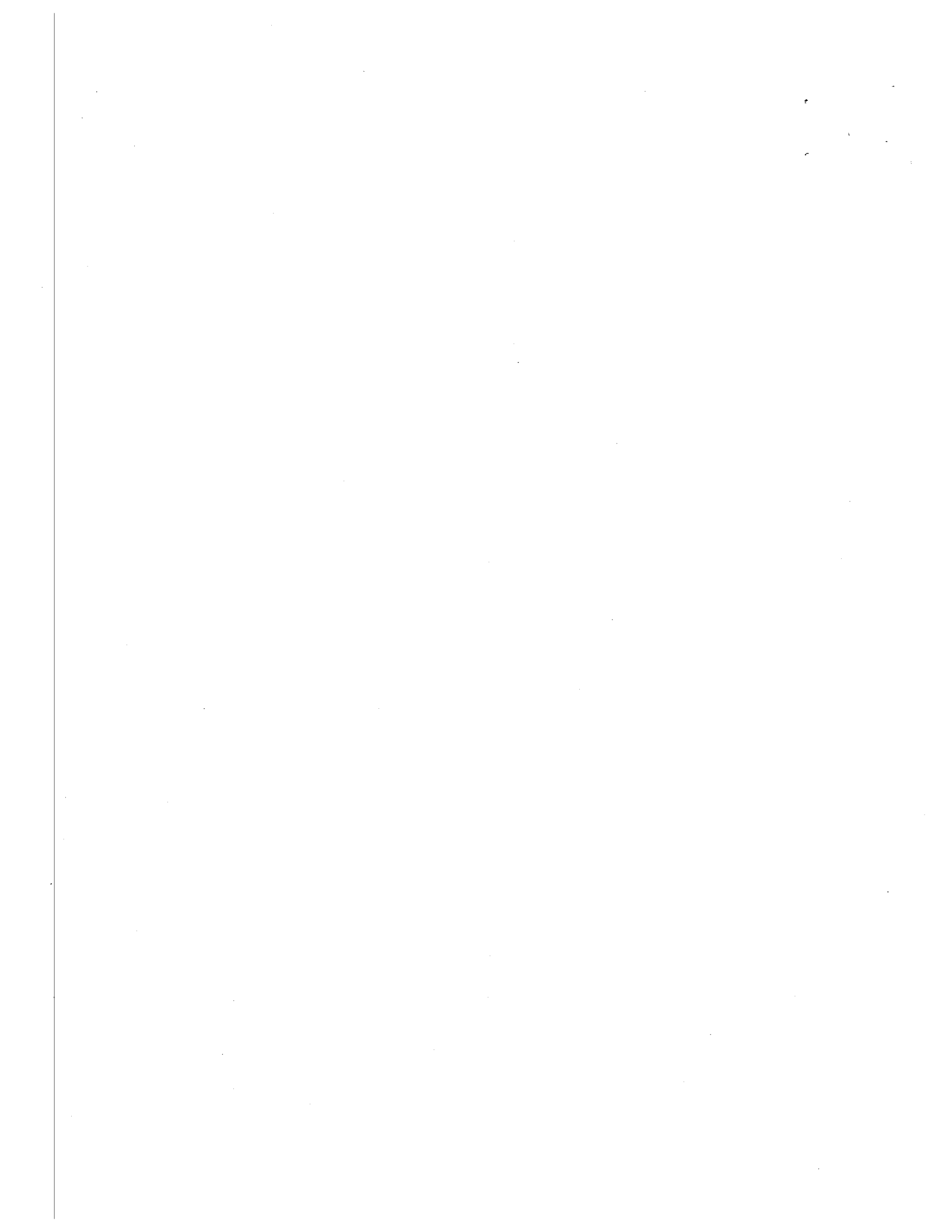
ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Aprobación	DChacón	14-02-2018	<i>[Firma]</i>
Revisión	Dviteri	14-02-2018	<i>[Firma]</i>
Elaboración	RMera	14-02-2018	<i>[Firma]</i>

Ejemplar 1: Agencia Metropolitana de Control
 Ejemplar 2: Despacho DCHA - Archivo



AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
 SUPERVISIÓN METROPOLITANA

Recibido por: *[Firma]*



MEMORANDO N° AMC-UDCMCL-ZEE-2018-120

PARA: Ab. Lenin Perez
JEFE UNIDAD DE OPERATIVOS
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

DE: Ab. Carlos Calahorrano Mena
INSTRUCTOR METROPOLITANO
UDCMCL EUGENIO ESPEJO

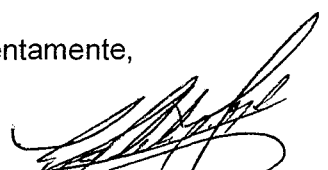
ASUNTO: Inspección Licorería Comité del Pueblo

FECHA: 28 de febrero del 2018



Por medio del presente, permítame extenderle un cordial saludo, a la vez ponerle en su conocimiento que el 28 de febrero del 2018 se atendió al Oficio N° 0065-DCHA-DMQ-18 de fecha 15 de febrero del 2018 suscrito por las señora Daniela Chacón Arias Concejal Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se informa que se realizó la inspección al establecimiento ubicado las calles Miguel Aristizabal y Carlos Fortines en el sector del Comité del Pueblo, el establecimiento se encuentra al interior de un parque pero al momento de la inspección se encontraba cerrado.

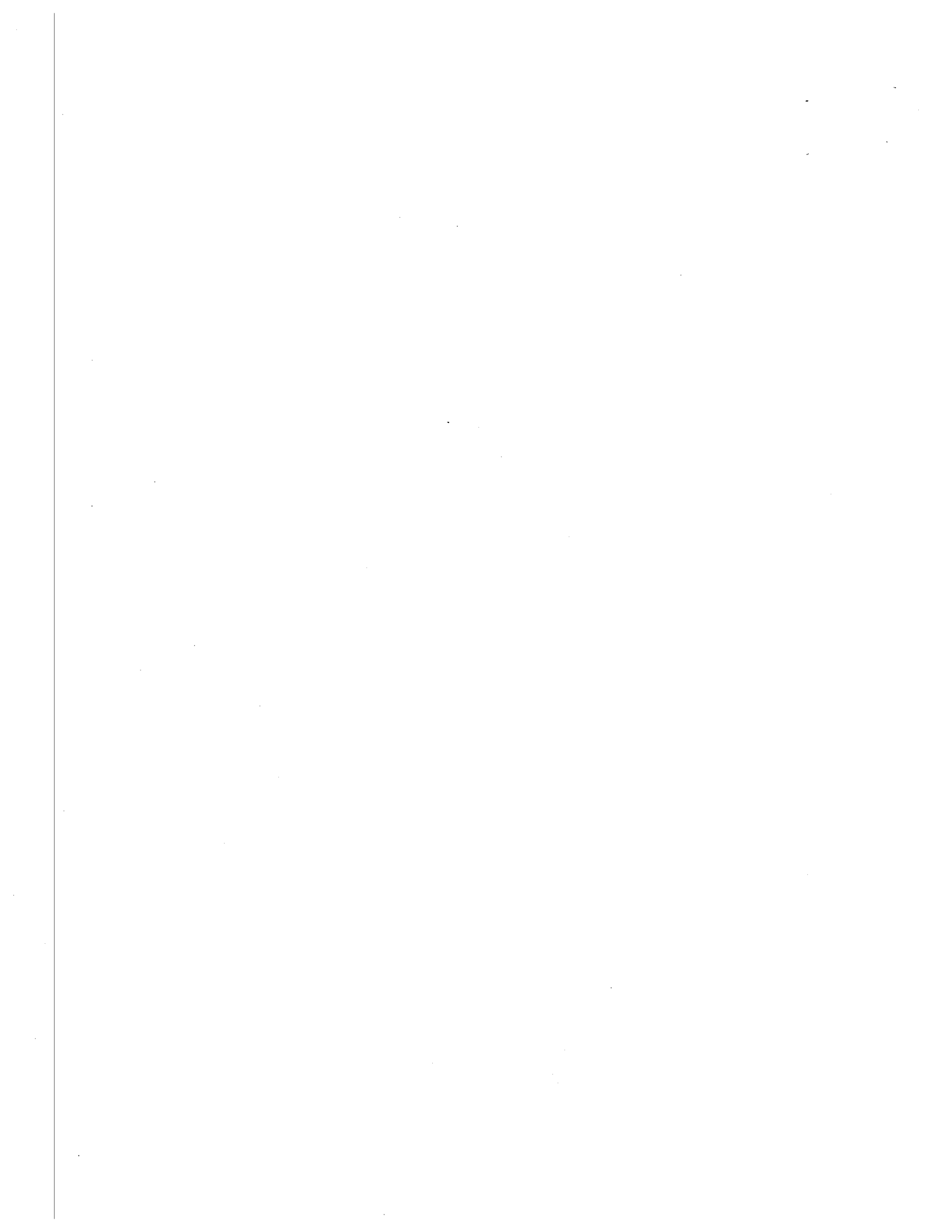
Particular que comunico para los fines legales pertinente.

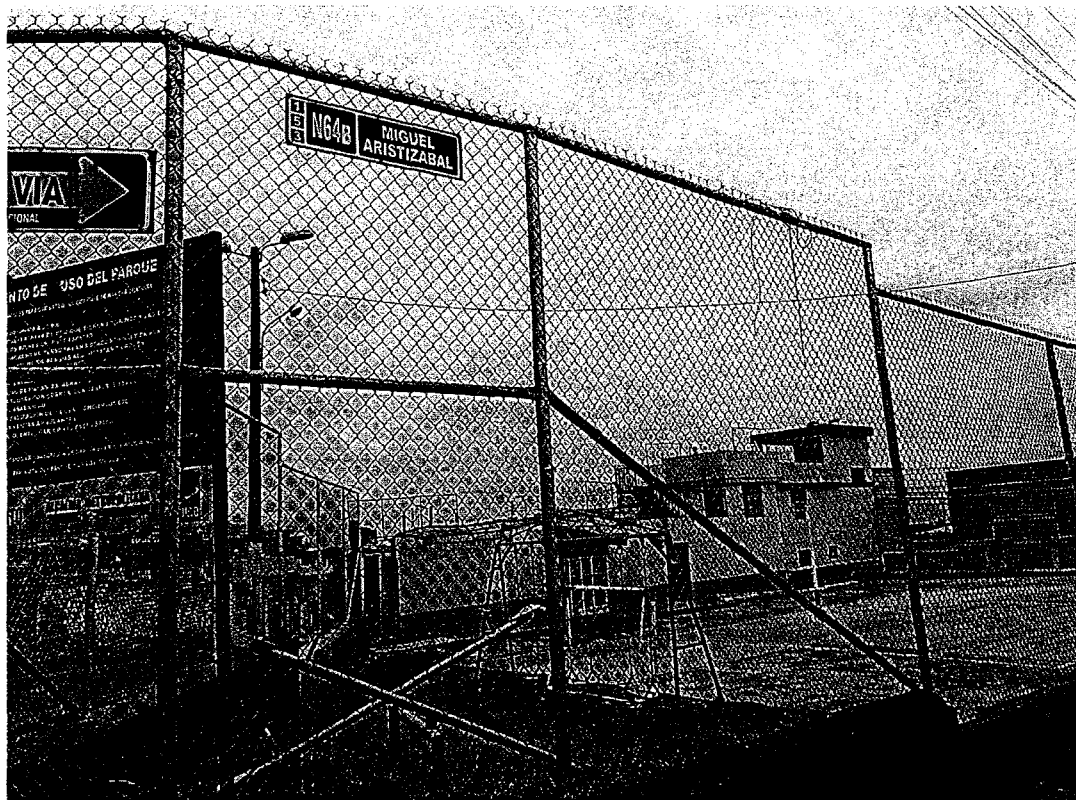
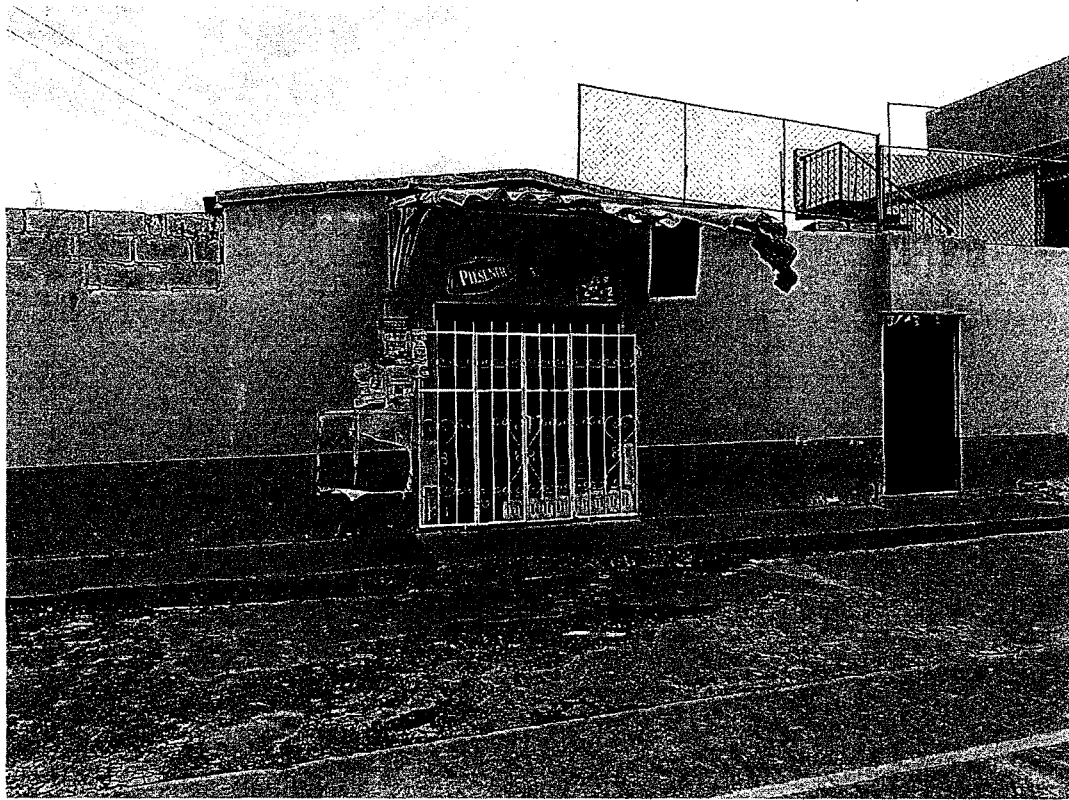
Atentamente,


Abg. Carlos Calahorrano Mena
INSTRUCTOR METROPOLITANO
UNIDAD DESCONCENTRADA EN MATERIA DE CONSTRUCCIONES Y
LICENCIAMIENTO ZONA EUGENIO ESPEJO
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

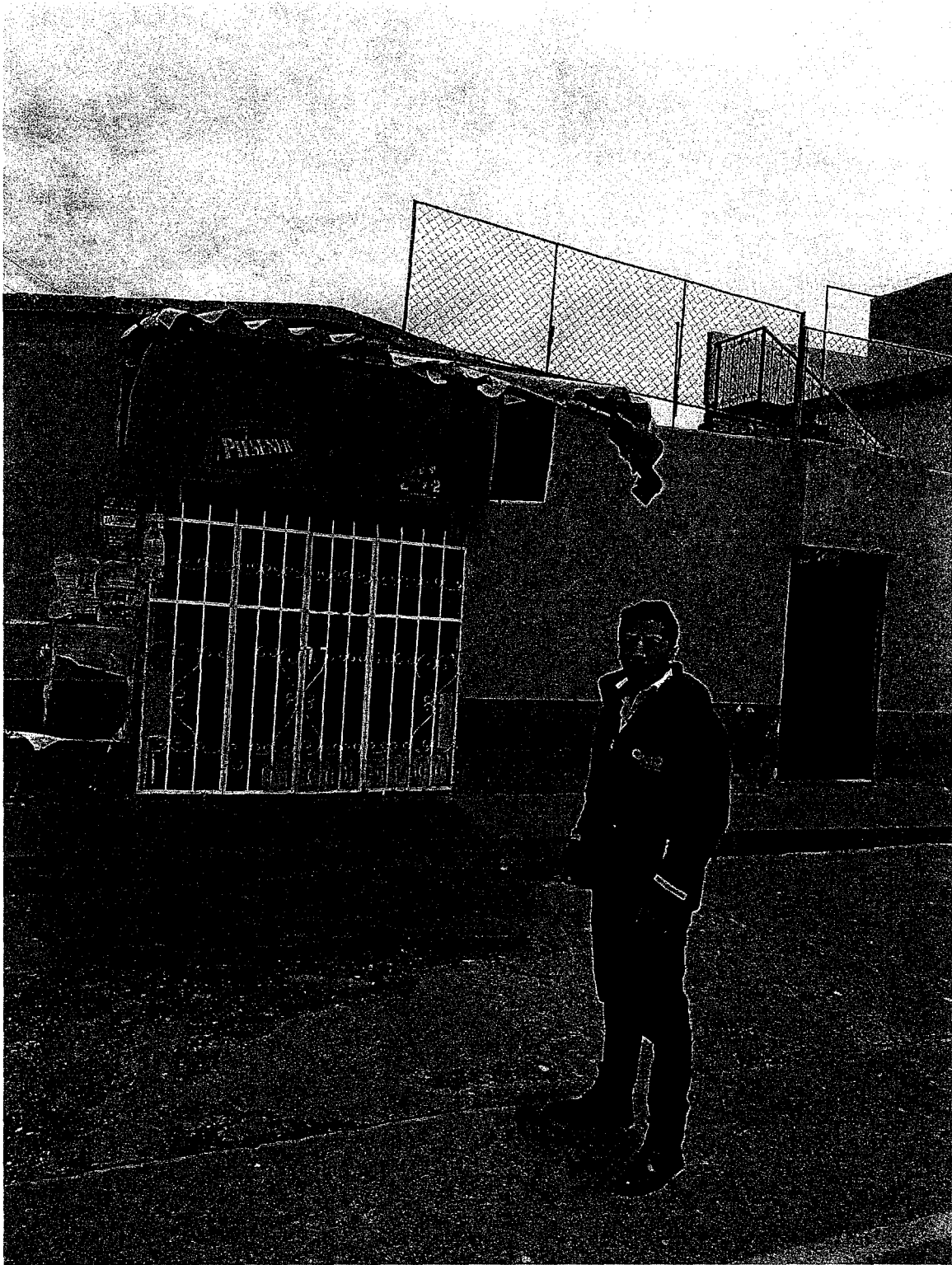
Adj: Fotografías del establecimiento

	GAD MDMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DIRECCION DE INSPECCIÓN UNIDAD DE OPERATIVOS
	Recibido por:
	
	Sumilla
Fecha: 2-28-2018	
Hora: 14:40	
No. Expediente:	
Anexos:	









Vertical line on the left side of the page.

- INSTRUCCION
- OPERATIVAS
Prepare respuesta
informando acciones
realizadas.
VRC 24/02/18
27-02-2018



6doc. 2018-023512

Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 0065-DCHA-DMQ-18
Quito, 15 de febrero de 2018

Abogada
Johana Aguirre Avilés
SUPERVISORA METROPOLITANA
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
Presente.-

Asunto: AMC - calles Miguel Aristizabal y Carlos Fortínez

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En días pasados realicé una visita al Comité del Pueblo donde los vecinos y moradores me supieron manifestar su preocupación por la comercialización de licor en tiendas en espacios públicos, en especial aquella cuya ventanilla se encuentra dentro del parque en las calles Miguel Aristizabal y Carlos Fortínez. En este sentido solicito se remita un informe a mi despacho con los expedientes de las inspecciones y las sanciones correspondientes.

Este pedido lo hago uso de mi facultad de fiscalización de los actos públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establecido en las normas constitucionales, legales y municipales, particularmente, el literal d) del artículo 58 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y el artículo 17 de la Resolución 074 de Procedimiento parlamentario, que le obligan a atender los requerimientos de los Concejales en un plazo no menor a 8 días.

Atentamente,

Daniela Chacón Arias

Daniela Chacón Arias
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Aprobación	DChacón	14-02-2018	<i>DC</i>
Revisión	Dviteri	14-02-2018	<i>DV</i>
Elaboración	RMera	14-02-2018	<i>RM</i>

QUITO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL SECRETARIA GENERAL
Número de Trámite: 4101
Fecha de Ingreso: 20 FEB 2018 13:11
Número de Hojas: 01 CD:
Responsable: *[Firma]* Sumilla: *[O]*

Ejemplar 1: Agencia Metropolitana de Control
Ejemplar 2: Despacho DCHA - Archivo

QUITO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
SUPERVISION METROPOLITANA

Recibido por: *[Firma]*

